



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN,
PARA SOLICITAR A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA.
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO; A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR; AL
TITULAR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. FADLALA
AKABANI HNEIDE; A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, ARQ. MYRIAM URZÚA VENEGAS, ASÍ COMO AL
TITULAR DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, LIC. JOSÉ
LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, A EFECTO DE QUE SE CONSTITUYA EL FONDO
PARA LA ESTABILIDAD ECONÓMICA Y RESILIENCIA CAPITALINA DE LA CIUDAD
DE MÉXICO.**

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el suscrito Diputado Local Héctor Barrera Marmolejo, integrantes de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México y con fundamento en el artículo 4, fracción XXXVIII; artículo 13, fracción CXV y artículo 21 en sus párrafos segundo y tercero, todos ellos de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y en el artículo 2, fracción XXXVIII; artículos 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, somete a la consideración del pleno de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, para solicitar a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Dra. Claudia Sheinbaum



Pardo; a la titular de la Secretaria de Administración y Finanzas, Mtra. Luz Elena González Escobar; al titular de la Secretaria de Desarrollo Económico, Lic. Fadlala Akabani Hneide; a la titular de la Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, Arq. Myriam Urzúa Venegas, así como al titular de la Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo, Lic. José Luis Rodríguez Díaz De León, a efecto de que se constituya el FONDO PARA LA ESTABILIDAD ECONÓMICA Y RESILIENCIA CAPITALINA de la Ciudad de México.

ANTECEDENTES

1. El 31 de enero del 2017, se ratificó el decreto de reforma constitucional por el que se extinguió el Distrito Federal como unidad geográfica, política y sede administrativa del gobierno federal y los tres poderes y surge la Ciudad de México como una entidad con plena autonomía dentro de la federación, conservando el carácter de Capital de la República y sede de los Poderes de la Unión.
2. La República mexicana está localizada en el extremo meridional de América del Norte, su ubicación respecto el trópico de cáncer propicia una variedad de climas que pueden ser de fríos extremos a zonas calurosas y áridas, la variación de temperaturas a lo largo del año impulsa la actividad



II LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



eólica, sus 9,330 kilómetros de costas y litorales son bañados por las aguas del atlántico y del Pacífico, lo cual la expone al embate constante de fenómenos hidrometeorológicos que combinado con las características geológicas y orográficas del territorio la hacen susceptible a las avenidas de agua, derrumbes, deslizamientos e inundaciones, su relieve topográfico con su sistema de montañas, volcanes y cordilleras se debe a que México se encuentra ubicado en una zona de alta sismicidad, su silueta es el resultado de la interacción de fuerzas de cuatro placas tectónicas, la placa de Norteamérica, la placa del Caribe, la placa de Cocos y la placa pacífica.

3. La Ciudad de México se encuentra ubicada en el Valle de México a una altitud media de 2,240 m.s.n.m, en la región centro sur del país, limitado por el Estado de México y el estado de Morelos, con una superficie de 1,497 km², se encuentra asentada sobre la cuenca endorreica del Valle de México una zona lacustre y fangosa que fue el lago de Texcoco y el lago de México, ubicada en el eje Neovolcánico transversal, al sur se ubica la sierra del corredor Ajusco-Chichinautzin, al oriente limita con la sierra nevada en donde se encuentran los volcanes Popocatepetl e Iztaccíhuatl, y en el Oeste con las sierras de la Cruces, Monte Alto y Monte Bajo. La integran los ríos Magdalena, Remedios, Cuautitlán y la Piedad, pero la actividad antropogénica ha desaparecido parte de estos cuerpos de agua,



II LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



actualmente solo existe el sistema de canales de la zona de Xochimilco y Canal Nacional y parte del lago de Texcoco.

4. Del 2 al 27 de marzo del 2020, se efectuó el Censo de Población y Vivienda 2020, elaborado por el INEGI y la participación ciudadana, los datos de este ejercicio arrojaron que en la Ciudad de México residen 9 millones, 209 mil 944 personas, 52.2% son mujeres y 47.8% son hombres, la edad media es de 35 años, es la segunda entidad más poblada de la república, con una densidad población media de 6,163.3 habitantes por kilometro cuadrado, en materia económica, la tasa de personas en edad laboral ocupadas es del 64.4%, de las cuales el 74.3% es población masculina y 55.6% de la femenina.
5. Históricamente el espacio que ocupa la Ciudad de México ha sido escenario de diversos desastres naturales como tormentas derivadas de huracanes, sismos, erupciones, incendios, inundaciones, deslaves, nevadas y algunos antropogénicos, como contaminación ambiental y movimientos sociales, y otros como epidemias y pandemias. Algunos de los más devastadores han sido: el sismo de 1787 (dos años antes del estallido de la Revolución Francesa) con el epicentro en las costas de Oaxaca; El sismo del 19 de noviembre de 1912 de Acambay en el estado de México, el cual resultó ser hasta la fecha el epicentro más cercano a

Página 4 de 23

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y ÓBIVA REOLUCIÓN, PARA SOLICITAR A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO; A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR; AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. FADLALA AKABANI HNEIDE; A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, ARQ. MYRIAM URZÚA VENEGAS, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, LIC. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, A EFECTO DE QUE SE CONSTITUYA EL FONDO PARA LA ESTABILIDAD ECONÓMICA Y RESILIENCIA CAPITALINA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



II LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



esta capital de un sismo de alta intensidad (7 grados); El sismo del “ángel” nombrado así por la caída del ángel de la independencia en 1957 con epicentro en el sureste de acapulco, el sismo de 1985 el más devastador en la época moderna (En parte por lo viejo de las construcciones y la falta de regulación constructiva en el entonces Distrito Federal), con epicentro en las costas de Michoacán; uno de los más recientes, el vivido el 20 de marzo del 2012 con epicentro en Ometepec Guerrero. También esta capital ha sufrido la actividad volcánica del Popocatepetl después de siglos de estar dormido en 1994 se reactiva presentando diversas erupciones siendo las más violentas las del 2000, la del 18 de abril del 2016 y la de mayo del 2018. Así también en materia de eventos hidrometeorológicos la capital de México ha sufrido diversos eventos y sus consecuentes inundaciones, una de las más intensas registradas fue la del 16 de julio de 1956, la ciudad amaneció bajo el agua y así permaneció durante tres largos meses.

6. En los últimos cinco años ya con el reconocimiento constitucional de la Ciudad de México los capitalinos hemos enfrentado tres sismos de alta intensidad, el primero de ellos el del 07 de septiembre del 2017, con epicentro en Oaxaca y una intensidad de 8.2 grados, a los pocos días el 19 de septiembre de ese mismo año, solo 12 días después, experimentamos



II LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



un nuevo sismo con epicentro en Puebla y una intensidad de 7.1 grados, que dio como resultado el derribo de 40 edificios en la Ciudad, con daños superiores a los ocho mil millones de pesos y la pérdida de vida de más de 300 personas. Apenas el pasado 07 de septiembre del presente año, un nuevo sismo con intensidad de 7.1 grados y con epicentro a 10 kilómetros al sureste de Acapulco, Guerrero impacto a esta Ciudad.

7. Por otro lado, el pasado 27 de marzo del 2020, se detecto el primer caso de SARS-COV-2 en la Ciudad de México y que a la fecha ha provocado la muerte de miles de personas y ha provocado un largo cierre de actividades y negocios impactando negativamente a la economía del país y de la Ciudad.
8. A todo esto, se suman las inundaciones que se producen año con año, cuando las lluvias superan los 30 milímetros por centímetro cuadrado y no existen las redes de drenaje en cantidad y calidad suficiente o estas se encuentran azolvadas, lo que afecta la vialidad y provoca perdidas de bienes materiales por varios cientos de miles de pesos.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Página 6 de 23

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y ÓBVIA REOLUCIÓN, PARA SOLICITAR A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO; A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR; AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. FADLALA AKABANI HNEIDE; A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, ARQ. MYRIAM URZÚA VENEGAS, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, LIC. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, A EFECTO DE QUE SE CONSTITUYA EL FONDO PARA LA ESTABILIDAD ECONÓMICA Y RESILIENCIA CAPITALINA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



Una amenaza, se define como: todo evento, fenómeno físico o derivado de la actividad humana, que puede provocar daños en términos de pérdidas de vidas humanas, propiedad, pérdidas socioeconómicas y degradación ambiental, que pueden ser disparados por diversos eventos o la combinación de estos y se clasifican en: **Geofísicos** (Terremotos, movimientos de tierra, Actividad Volcánica); **Meteorológicos** (Temperatura extrema, Niebla, Tormenta); **Hidrológicos** (Inundación, deslizamiento de tierra, Marea); **Climatológicos** (sequia, desbordamiento repentino de lagos y presas, Incendios); **Biológicos** (epidemia, Infestación de insectos, Accidente animal); **Extraterrestres** (Impacto de esteroides, radiación espacial) y **Sociales o antropogénicos** (guerras, movimientos, revueltas).

La Ciudad de México se encuentra año con año en un alto riesgo de sufrir eventos desastrosos de diversos orígenes que pueden poner en riesgo la actividad económica de la ciudad y su crecimiento.

La república mexicana está ubicada a lo largo del “cinturón de fuego”, un conjunto de fronteras de placas tectónicas en donde ocurre el 80% de la actividad sísmica mundial.



En promedio, el país experimenta más de 90 sismos al año con una magnitud de 4 grados o más en la escala de Richter (FONDEN 2011). Casi la totalidad del territorio mexicano, incluyendo la Ciudad de México, está altamente expuesto al riesgo sísmico. Adicionalmente, la Ciudad de México se encuentra asentada en el eje volcánico, donde se ubican nueve volcanes activos.

México también es un país vulnerable a fenómenos hidrometeorológicos, debido a su ubicación geográfica, principalmente por la formación de ciclones tropicales en la costa del Pacífico y del Golfo de México, además de los que se asocian con la inestabilidad de los suelos.

Las sequías, los incendios forestales y los deslaves son otras preocupaciones significativas para el país, debido a su situación geográfica y contexto socioeconómico.

La Ciudad de México es una zona de intensa actividad sísmica debido a la existencia de fallas geológicas en todo el territorio y que generan constantes movimientos telúricos de baja intensidad.

La Cuenca del Valle de México, se localiza sobre uno de los más importantes rasgos fisiográficos del país: la Faja Volcánica Trans-Mexicana que está rodeada de importantes volcanes como el Popocatepetl, el Ajusco y el Nevado de Toluca.

Las zonas más vulnerables de la ciudad presentan un mayor movimiento sísmico por el agua que existe por debajo del pavimento; los suelos muy blandos con altos contenidos de agua favorecen a la amplificación de las ondas sísmicas.

Tabla 7. Impacto por fenómenos geológicos en la CDMX del año 2000 al 2017

AÑO	DEFUNCIONES	POBLACIÓN AFECTADA	VIVIENDAS DAÑADAS	ESCUELAS DAÑADAS	HOSPITALES DAÑADOS	TOTAL DE DAÑOS (Millones de pesos)
2000	0	41,000	0	0	0	\$115.80
2003	3	17	4	0	0	\$0
2004	3	3	0	0	0	\$0
2005	15	923	92	0	1	\$58.00
2006	4	4	0	0	0	\$0
2007	1	151	30	0	0	\$0.35
2008	0	0	0	0	0	\$0
2009	8	312	61	0	0	\$ 3.03
2010	0	65	3	0	0	\$0.08
2011	0	79	10	0	0	\$0.28
2012	1	86	17	0	0	\$0.66
2013	1	4	0	0	0	\$0
2014	0	270	1	0	1	\$54.10
2015	1	238	21	0	0	\$17.40
2016	0	0	0	0	0	\$0
2017	228	1,820,000	14,812	762	143	\$43,996.10
Total	613	1,863,152	15,051	762	145	\$44,245.79

Fuente: Elaboración propia con datos del CENAPRED. En: https://datos.gob.mx/busca/dataset/impacto-socioeconomico-de-desastres-de-2000-a-2015/resource/38c991e8-3fa1-4b4b-8aad-27a791d546f3?inner_span=True

**EL 2017 DEJÓ UNA MARCA PROFUNDA EN EL PAÍS
Y SOBRE TODO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Los riesgos hidrometeorológicos han tenido repercusiones más frecuentes en la

población de la Ciudad de México, afectando a un mayor número de personas durante el periodo de 1980 a la fecha. Algunos fenómenos asociados con este tipo de riesgos son: lluvias torrenciales, que pueden producir inundaciones y contribuir a desestabilizar laderas; granizadas; olas de calor; y fuertes vientos que pueden provocar daños por caída de infraestructura.

De acuerdo con el gobierno de la CDMX, la basura que está en la calle, la falta de mantenimiento, el desaprovechamiento del agua de lluvia, el hundimiento diferenciado del suelo y la falta de mantenimiento para la red de drenaje son algunos de los factores del porqué se inunda la Ciudad de México.

En la zona urbana de la CDMX cada año caen en promedio poco menos de 600 millones de metros cúbicos de agua, esto es 2.1 veces el volumen promedio suministrado anualmente por el Sistema Cutzamala, el cual representa 27 % del suministro que recibe la ciudad.



Tabla 8. Impacto por fenómenos hidrometeorológicos en la CDMX del año 2002 al 2016

AÑO	DEFUNCIONES	POBLACIÓN AFECTADA	VIVIENDAS DAÑADAS	ESCUELAS	HOSPITALES	TOTAL DE DAÑOS (Millones de pesos)
2002	0	0	640	0	0	\$0.30
2003	0	523	165	0	0	\$0.50
2004	0	3,458	731	0	0	\$4.39
2005	0	110	20	0	0	\$0.08
2006	1	2,253	0	0	0	\$6.53
2007	3	73	21	0	0	\$0.13
2008	2	8	5	0	0	\$21.43
2009	0	365	71	2	1	\$1.12
2010	0	47,117	8,534	154	0	\$758.30
2011	3	5,354	888	0	0	\$14.92
2012	0	168	27	0	0	\$1.46
2013	0	4,790	0	0	0	\$346.15
2014	0	1	0	0	0	\$0
2015	0	201	34	0	0	\$0.04
2016	0	3,000	1,480	6	0	\$8.1
Total	9	67,421	12,616	162	1	\$1,163.45

Fuente: Elaboración propia con datos del CENAPRED. En: https://datos.gob.mx/busca/dataset/impacto-socioeconomico-de-desastres-de-2000-a-2015/resource/38c991e8-3fa1-4b4b-8aad-27a791d546f3?inner_span=True

Los años que más afectaciones económicas presentaron fueron: el año 2010 con 758.30 millones de pesos y el año 2013 con 346.15 millones de pesos.

Por otra parte, La Ciudad se localiza en la parte suroeste de la cuenca, a una altitud de 2,240 metros sobre el nivel del mar. La situación orográfica de la cuenca restringe la libre circulación de vientos y la buena ventilación la mayor parte del tiempo.

El crecimiento demográfico, los procesos propios del desarrollo en la industria, el uso cada vez más frecuente de sustancias inflamables peligrosas y la falta de precauciones en su manejo, transporte y almacenamiento son los principales factores que han propiciado un aumento significativo en la magnitud y

frecuencia de los incendios, particularmente en las ciudades donde se ubican grandes complejos industriales, comerciales y de servicios.

Los incendios urbanos se deben principalmente a cortocircuitos en instalaciones defectuosas, sobrecargas o falta de mantenimiento en los sistemas eléctricos, fallas u operación inadecuada de aparatos electrodomésticos; falta de precaución en el uso de velas, veladoras y anafres; manejo inadecuado de sustancias peligrosas y otros errores humanos. Pueden ser domésticos, comerciales e industriales, por el lugar donde se producen.

Los incendios forestales son producidos principalmente por quemas de limpia para uso del suelo en la agricultura, quemas de pasto para la obtención de 'pelillo' que sirve como forraje, con el objeto de combatir plagas y otros animales dañinos; fogatas en los bosques; lanzamiento de objetos encendidos sobre la vegetación herbácea; tormentas eléctricas, desprendimiento de las líneas de alta tensión y acciones incendiarias intencionales.



Tabla 9. Impacto por fenómenos químicos en la CDMX del año 2002 al 2015

AÑO	DEFUNCIONES	POBLACIÓN AFECTADA	VIVIENDAS DAÑADAS	ESCUELAS DAÑADAS	HOSPITALES DAÑADOS	TOTAL DE DAÑOS (Millones de pesos)
2002	6	422	131	0	0	\$0.32
2003	9	510	37	0	0	\$0
2004	9	314	2	0	0	\$0
2005	11	63	4	0	0	\$2.62
2006	0	98	7	0	0	\$1.99
2007	3	242	11	0	0	\$1.02
2008	0	23	1	0	0	\$1.81
2009	3	4,611	118	0	0	\$14.82
2010	9	3,677	17	0	0	\$2.53
2011	1	5,972	27	0	0	\$6.77
2012	1	139	17	0	0	\$1.41
2013	5	723	13	0	0	\$0
2014	0	9,602	14	0	1	\$0.73
2015	5	6,482	91	0	1	\$147.69
Total	62	32,878	490	0	2	\$182.69

Fuente: Elaboración propia con datos del CENAPRED. En: https://datos.gob.mx/busca/dataset/impacto-socioeconomico-de-desastres-de-2000-a-2015/resource/38c991e8-3fa1-4b4b-8aad-27a791d546f3?inner_span=True

Los sismos, las inundaciones, los incendios, las erupciones volcánicas, las tormentas y los deslizamientos son todos ejemplos de fenómenos de la naturaleza que siempre han estado presentes, representan un peligro que bien puede considerarse como amenaza para el desarrollo social y económico de una región, un país o en este caso la Ciudad de México.



Es importante tener en cuenta que las consecuencias y los costos de un desastre natural tienen un ámbito multidimensional. Es decir, pueden abordar costos directos relacionados con las mismas pérdidas humanas, la destrucción de riqueza/propiedad y la afectación al flujo económico (crecimiento económico).

Los pasados eventos del sismo del 19 de septiembre del 2017 y la actual pandemia por el virus del SARS-COV-2 mejor conocido como COVID-19, dan cuenta de lo endeble que puede ser el sistema económico de la Ciudad de México.

El mundo actual presenta un crecimiento demográfico y urbano cada vez más acelerado, acentuando las brechas económicas y sociales. Las capacidades del Gobierno de la Ciudad de México se han visto rápidamente rebasadas cuando ha tenido que enfrentar alguna de las últimas crisis.

Actualmente, existe una preocupación a nivel nacional e internacional respecto al aumento en la frecuencia y severidad de los desastres y las amenazas naturales. Los riesgos a los que se expone la población se han incrementado debido al crecimiento acelerado de la población y en consecuencia la rápida urbanización.

En los últimos 20 años, el número de desastres se ha duplicado y el 90% de ellos están relacionados con el cambio climático, de una forma u otra (ONU, 2019). Por lo tanto, nos enfrentamos a una situación en la que la intensidad y la frecuencia de las catástrofes se está convirtiendo en la principal preocupación de nuestras vidas. Es fundamental hablar de las consecuencias indeseables para todos los sectores de la sociedad, pues dejan un nivel de vulnerabilidad demasiado alto.

Cuando hablamos de desastres, es de suma importancia hacer hincapié acerca del cambio climático y las consecuencias que conlleva. El cambio climático expone a las personas, sociedades, sectores económicos y ecosistemas en riesgo. Los riesgos de los impactos del cambio climático surgen de la interacción entre un peligro (provocado por un fenómeno o tendencia relacionados con el cambio climático), la vulnerabilidad (susceptibilidad a sufrir daños) y la exposición (personas, activos o ecosistemas en riesgo).

El cambio climático aumenta el riesgo de desastres de varias maneras. Cambia la magnitud y frecuencia de los eventos extremos, aumenta la incidencia en las condiciones de variabilidad climática, aumenta los factores de riesgo



subyacentes y genera nuevas amenazas, frente a las cuales no siempre la respuesta de los gobiernos es la adecuada.

Cuando sucede una crisis derivada de algún fenómeno natural o antropogénico, se devienen una serie de situaciones que en medida del grado de profundidad o afectación es que se deben de realizar acciones contingentes para restaurar la estabilidad social y económica que se tenía previo al evento, **por lo regular son tres tipos de medidas, las de reconstrucción, las sanitarias y las económicas.**

Si bien el actual gobierno ha realizado acciones contingentes de reconstrucción para recuperarse del sismo del 2017, en el caso de la pandemia se requiere otro tipo de acciones, solo el tiempo nos dirá si lo que se está haciendo es lo más adecuado.

En la Ciudad de México poco más de 220,000 personas han perdido su empleo desde que inició la pandemia por COVID-19, simplemente en los dos primeros meses de la pandemia, que fueron los más críticos se perdieron 105,000 empleos formales y para mayo (un mes después) se habían perdido 57,000 más.



El informe del Banco de México denominado Los Impactos Económicos de la Pandemia en México publicado en julio del 2020, señala que el cierre de varios países, la cancelación de vuelos a escala global y el inicio del confinamiento de países asiáticos y europeos, provocó disrupciones en las cadenas globales de valor y afectaciones severas en la actividad turística.

De marzo a abril de 2020, el Indicador global de actividad económica (IGAE) se contrajo 1.3% debido a la caída mensual del sector servicios de alojamiento temporal (-26%) y de preparación de alimentos y bebidas y de servicios de esparcimiento, culturales y deportivos (-8%). Por su parte, la manufactura cayó 4.7% de febrero a marzo de 2020.

La suspensión de actividades consideradas como “no esenciales”, tales como la manufactura, los servicios, la construcción, la industria automotriz y aeroespacial, siendo en los últimos tres donde el cierre se prolongó hasta junio tuvo importantes impactos en la economía.

Por su parte, la reapertura de la economía en junio fue bastante limitada debido a las medidas de sanidad. “El IGAE de abril disminuyó -17.3%, la contracción más grande de toda su historia para un solo mes”, la actividad industrial y el sector servicios cayeron 25 y 14%, respectivamente, mientras que el comercio al



menudeo y las manufacturas se contrajeron 31%. “El IGAE de mayo también se continuó contrayendo y se redujo en 2.6% con respecto a abril”¹. Julio de 2020 se caracterizó por una reapertura lenta y gradual, menor a la prevista. El temor al rebrote de la enfermedad y el alto nivel de contagios impidieron que las actividades económicas regresaran a sus niveles antes de la pandemia. Se espera que la tercera etapa sea de mayor duración a las anteriores, incluso de duración incierta. No obstante, con la reapertura es muy probable que la producción comience a recuperar paulatinamente.

El impacto de la economía sobre el gasto de las personas ha sido afectado, tanto por la oferta como por la demanda. Por el lado de la oferta se debe a al cierre de diversos establecimientos y por el lado de la demanda a la pérdida o disminución de ingresos, lo cual disminuye el nivel de consumo.

Por otra parte, el empleo formal en México se mide con el número de afiliados al INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) y la Encuesta telefónica de ocupación y empleo (ETOE) y contempla al sector formal e informal del empleo.

¹ Esquivel, Gerardo [2020], "Los impactos económicos de la pandemia en México", EconomíaUNAM, 17(51): 28-44, México, Facultad de Economía, septiembre-diciembre, <http://revistaeconomia.unam.mx/index.php/ecu/article/view/543/576>



De marzo a junio de 2020 se perdieron 1.1 millones de empleos formales (5.4% del total de empleos registrados por el IMSS), la mayoría de ellos en abril y mayo. “La pérdida de empleos formales ha sido de tal rapidez y magnitud que ya incluso excedió a la ocurrida en el punto más bajo de la crisis de 2008-2009”

La pérdida de empleo, en el mismo periodo, se concentró entre los trabajadores que reciben entre 1 y 2 salarios mínimos (83.7% del total de empleos formales perdidos). Los sectores productivos presentaron las siguientes contracciones en materia de empleo formal: agricultura (-11.5%), construcción (-10.1%), servicios para personas, empresas y el hogar (-8.6%), juntos representan 60% de todos los empleos perdidos. Adicionalmente, si se considera a la industria de la transformación (-4.4%) y el comercio (-3.2%), cinco sectores explican 94% de los empleos formales perdidos.

Al día de hoy, existe la necesidad de construir nuevas herramientas y planteamientos para incrementar la capacidad de las y los habitantes para afrontar nuevos desafíos, derivados entre otras cosas, por desastres naturales; protegiendo mejor a todas las personas, los bienes económicos y los recursos naturales.



La Ciudad de México tiene que estar lista para adaptarse a los desastres y también al cambio climático y a sus efectos. Para las Naciones Unidas, una ciudad resiliente es “aquella que evalúa, planifica, y actúa para prepararse y responder a peligros naturales y creados por el hombre, repentinos y de inicio lento, esperados e inesperados, a fin de proteger y mejorar la vida de las personas”. De esta forma, las ciudades están mejor preparadas para proteger y mejorar la vida de sus habitantes, para asegurar avances en el desarrollo, para fomentar un entorno en el cual se pueda invertir y promover el cambio positivo.

La presente propuesta tiene como objetivo solicitar a los diversos sectores de gobierno de la Ciudad de México incluyendo a la Jefa de Gobierno, a las dependencias implicadas en la atención de emergencias, de la política económica y de los responsables de la agenda laboral, para que se constituya un fondo permanente que tenga por objetivo atender las debilidades e impactos a la economía de la ciudad, así como al sector laboral, cuando se presenten crisis de cualquiera de las categorizaciones expresadas en el presente documento y que afecten de manera directa a la estabilidad económica de la capital y de sus pobladores, el cual tendrá aplicación contingente y se financiara de una partida específica constituida en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México que cada año apruebe el Congreso de la Ciudad de México y que dicha partida no podrá ser menor al 25% del presupuesto considerado para la Secretaria de

Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, dicho fondo será parte del sistema de protección civil de la ciudad y el cual comprenderá el elemento esencial de la política de resiliencia capitalina.

CONSIDERACIONES

Con fundamento en la Constitución Política de la Ciudad de México, en el capítulo de la Función Legislativa, Artículo 29, Del Congreso de la Ciudad, inciso D. De las competencias del Congreso de la Ciudad de México:

f) Expedir las disposiciones legales para organizar la hacienda pública, la entidad de fiscalización, el presupuesto y el gasto público de la Ciudad en los términos de lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y esta Constitución;

g) Examinar, discutir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, aprobando primero las contribuciones, así como otros ingresos necesarios para financiar el gasto;

Así también la Constitución Política de la Ciudad de México señala, en cuanto a los sectores, laboral y de protección civil:

Artículo 10 Ciudad productiva inciso D. Inversión social productiva

Página 21 de 23

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA REOLUCIÓN, PARA SOLICITAR A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO; A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR; AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. FADLALA AKABANI HNEIDE; A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, ARQ. MYRIAM URZÚA VENEGAS, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, LIC. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, A EFECTO DE QUE SE CONSTITUYA EL FONDO PARA LA ESTABILIDAD ECONÓMICA Y RESILIENCIA CAPITALINA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



II LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



El Gobierno de la Ciudad de México, establecerá programas y designará presupuesto para el fomento al emprendimiento y el impulso a las actividades económicas tendientes al desarrollo económico, social y el empleo en la Ciudad.

Las autoridades contribuirán a la generación de un entorno favorable a la innovación productiva, a la creación de nuevas empresas, al desarrollo y crecimiento de las empresas de reciente creación y a las ya existentes que propicien de manera dinámica, integral y permanente el bienestar económico y social de la Ciudad.

Artículo 11 Ciudad incluyente, inciso 6.

La ley preverá un sistema integral de asistencia social a cargo de diseñar y ejecutar políticas públicas para la atención de personas, familias, grupos y comunidades con perspectiva de derechos humanos y resiliencia.

Artículo 16 Ordenamiento territorial, inciso A. Medio Ambiente

3. Los servicios ambientales son esenciales para la viabilidad de la ciudad. Las autoridades adoptarán medidas para garantizar la recarga de los acuíferos, la conservación de los bienes naturales, el incremento de áreas verdes, la protección de la atmósfera, la recuperación del suelo y la resiliencia ante fenómenos naturales; las medidas respetarán los derechos humanos. Se impedirá la deforestación, la destrucción de humedales y la contaminación de aire, agua, suelo, acústica, visual, lumínica y cualquier otra. Se fomentará la adopción de patrones de producción y consumo sustentables, compatibles con el respeto a los ciclos vitales de la naturaleza.

Página 22 de 23

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA REOLUCIÓN, PARA SOLICITAR A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO; A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR; AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. FADLALA AKABANI HNEIDE; A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, ARQ. MYRIAM URZÚA VENEGAS, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, LIC. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, A EFECTO DE QUE SE CONSTITUYA EL FONDO PARA LA ESTABILIDAD ECONÓMICA Y RESILIENCIA CAPITALINA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Inciso I. Vulnerabilidad, resiliencia, prevención y mitigación de riesgos.

f) Desarrollará la cultura de la seguridad y la resiliencia, promoviendo la participación ciudadana, el voluntariado, la autoprotección, la corresponsabilidad, la ayuda mutua y el auxilio a la población

;

ACUERDO

UNICO. – PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO; A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR; AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. FADLALA AKABANI HNEIDE; A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, ARQ. MYRIAM URZÚA VENEGAS, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, LIC. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, A EFECTO DE QUE SE CONSTITUYA EL FONDO PARA LA ESTABILIDAD ECONÓMICA Y RESILIENCIA CAPITALINA, DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Atentamente.



Héctor Barrera Marmolejo
Diputado Local
GPPAN